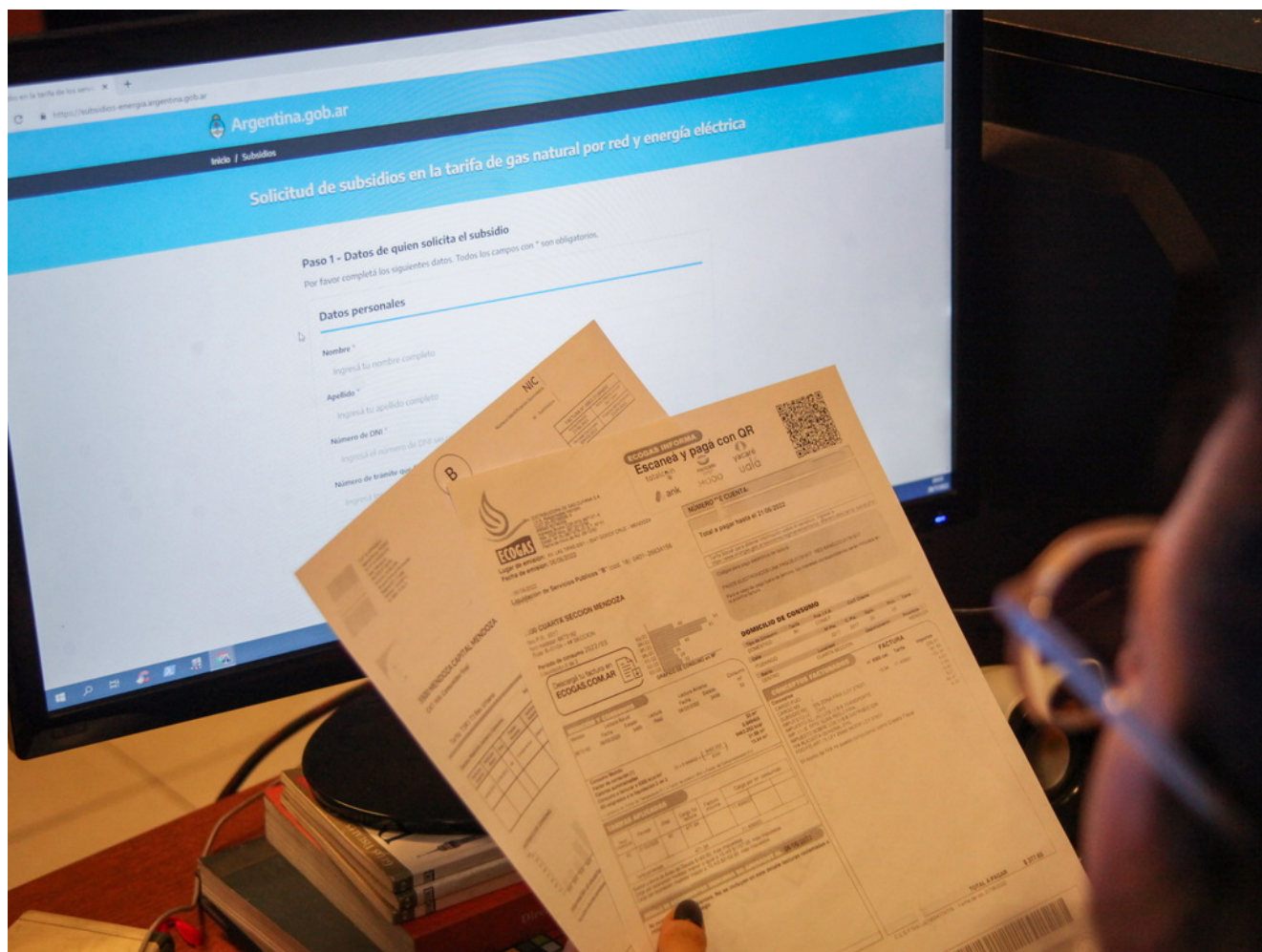


# Aumento del gas: cuánto pagarán los mendocinos de mayor poder adquisitivo

02/08/2022



La Secretaría de Energía formalizó la vigencia de los nuevos precios para el gas natural que serán de aplicación a los usuarios residenciales del servicio por red nivel 1, de conformidad con la gradualidad y ajuste temporal establecido por el Gobierno, entre el 1 de junio y el 1 de octubre.

Lo hizo a través de la resolución 610/2022 publicada este martes en el Boletín Oficial, que puso en vigencia los nuevos cuadros tarifarios **“por regiones, teniendo en cuenta el principio de equidad e igualdad”**.

El artículo 1 de la resolución determina los nuevos precios del gas natural mayorista en el **Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST)**, que representa cerca del 40% de una factura con impuestos y en torno al 55% sin considerar los impuestos.

El valor actual del PIST en Mendoza es de **\$9,87** por metro cúbico. Tras el primer ajuste, ese valor se irá a **\$13,69** desde el 31 de agosto. Es decir, un aumento inicial de 38,7%.

Dicho monto luego se incrementará a **\$18,98** (desde el 31 de octubre) y a **\$26,32** (a partir del 31 de diciembre).

Los incrementos solamente serán aplicados a los usuarios del nivel 1, de mayores ingresos, y a aquellos que no hayan completado el formulario de inscripción al Registro de Accesos a los Subsidios a la Energía (RASE), en tanto los niveles 2 (menores ingresos) y 3 (ingresos medios) no tendrán ninguna modificación respecto de la tarifa que estaban abonando.

Así, **los usuarios comprendidos en el segmento del nivel 1 pagarán el costo pleno de los servicios públicos de gas natural por red** contenido en la factura, en un proceso gradual y en tercios bimestrales, de modo tal que, al finalizar el año en curso, estén abonando el costo pleno de la energía que se les factura.

Fuente: Telám – El Sol